

SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
FVORI	Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral
FVR	Valor Razonable con Cambios en Resultados
SRI	Servicio de Rentas Internas
ISD	Impuesto a la Salida de Divisas
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
US\$	U.S. dólares de los Estados Unidos de América

Informe del auditor independiente

A los Socios de la
SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (PYME).

Fundamentos de la opinión

En adición, mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Soy independiente de la SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría y las disposiciones de independencia emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para mi opinión.

Otras cuestiones de auditoría

Los estados financieros de SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS que corresponden al año terminado el 31 de diciembre de 2017, no han sido auditados y se presentan solamente para fines comparativos y por lo tanto no emitimos una opinión sobre los mismos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.



José E. Mosquera L. – RNAE -1187

**A los Accionistas de
SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS:**

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de mi auditoría son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte una incorrección material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplicó mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Se identificó y valoró los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia obtenida, concluyó sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que



José E. Mosquera L. – RNAE -1187

**A los Accionistas de
SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS:**

expresen una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Se evaluó en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

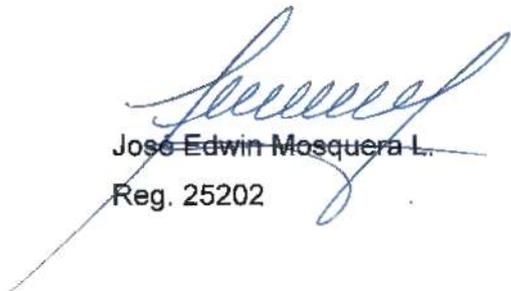
Otra de mis responsabilidades es comunicarme con los responsables del gobierno de la compañía en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Asimismo, proporcionar a los responsables del gobierno de la compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones que puedan afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Mi opinión por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de la SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se emite por separado.

Quito, 27 abril, 2019
SC_RNAE 1187



José Edwin Mosquera L.

Reg. 25202

SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresando en dólares de los Estados Unidos de América)

Ai 31 de diciembre

	Notas	2018	2017
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	710	2,063
Inversiones	4	25,261	4,218
Otras cuentas por cobrar	6	20,253	17,001
Activo por impuestos corrientes	7	4,958	5,149
Total Activo Corriente		51,182	28,431
Activo No Corriente			
Muebles y Equipo fijo	8	9,632	12,963
Total Activo No Corriente		9,632	12,963
TOTAL ACTIVOS		60,814	41,394
PASIVOS			
CORRIENTES			
Beneficios empadronados	9	10,568	537
Impuestos por pagar	10	4,077	819
Otras cuentas por pagar		764	3,872
Total Pasivo Corriente		14,749	5,248
TOTAL PASIVOS		14,749	5,248
PATRIMONIO			
Capital	11	400	400
Reserva legal		9,638	9,638
Resultados acumulados		36,529	36,123
Utilidad/Pérdida del ejercicio		9,498	(4,204)
TOTAL PATRIMONIO		46,065	36,967
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		60,814	41,394


f) Gerente General


g) Contador

SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 (Expresando en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre

	Notas	2018	2017
Ingresos	12		
Prestación de servicios		123,225	41,121
Otros ingresos		-	713
Total Ingresos		<u>123,225</u>	<u>41,834</u>
Gastos			
Gasto personal y administración	13	107,437	46,038
Total Gastos		<u>107,437</u>	<u>46,038</u>
Utilidad antes de impuestos y participación a trabajadores		<u>15,788</u>	<u>(4,204)</u>
15% Participación trabajadores	14	(2,308)	
Impuesto a la renta corriente	14	(3,922)	
Utilidad neta del ejercicio		<u>9,498</u>	<u>(4,204)</u>


 Gerardo Carrera
 D. Gerente General


 Fred Brown
 D. Contador

SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, 2017
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital	Reservas	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 diciembre 2016	400	9,638	30,783	(170)	40,652
Aumento de capital			(170)	170	
Otros cambios			170		120
Resultado neto del ejercicio				(4,204)	(4,204)
Saldo al 31 diciembre 2017	400	9,638	30,713	(4,204)	36,567
Transferencias			(4,204)	4,204	
Resultado neto del ejercicio				9,496	9,496
Saldo al 31 diciembre 2018	400	9,638	26,517	9,496	46,065


 (Gerente General)


 (Contador)

SOLIMAR CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre

	2018	2017
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad antes de impuesto a la Renta y Participación trabajadores	15,708	(4,204)
Más o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de activos fijos	3,850	4,877
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(4,204)	-
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	15,354	672
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) disminución en deudores		2,940
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	(604)	4,763
(Aumento) disminución en otros activos	(7,187)	(7,086)
Aumento (disminución) de proveedores	(4,177)	3,672
Aumento (disminución) de Oblig. Laborales	2,868	899
Aumento (disminución) de otros pasivos	4,470	(5,270)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	13,584	-
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Efectivo provisto por clientes	US\$ 123,225	
Efectivo utilizado en proveedores	(54,126)	
Efectivo utilizado en empleados	(65,100)	
Otras rentas (salidas) de efectivo	(8,467)	
TOTAL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	13,584	
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compras de activo fijo	(818)	
Otras entradas (salidas) de efectivo	(18,338)	
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	(19,156)	
VARIACION DEL EFECTIVO	(1,374)	
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	2,083	2,083
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	719	2,083


 El Gerente General


 El Contador

1. Operaciones

La Compañía se constituyó el 06 de junio del 2001, en la notaria tercera del cantón Cayambe, e inscrita el 03 de septiembre del 2001 bajo el número 3992, siendo su objeto principal las actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros.

La Compañía mantiene su residencia en la provincia de Pichincha, ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador.

2. Principales Políticas de Contabilidad.

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PyMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB)

Moneda de presentación

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S dólar) la cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son basadas en condiciones de crédito normales.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tiene cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son valorizadas a su costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación y deterioro acumulados de valor.

SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Notas explicativas a los estados financieros
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperen futuros beneficios económicos de su uso o disposición.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

ITEM	TASAS	AÑOS
Muebles y Enseres	10%	10
Equipos de Oficinas	10%	10
Equipo de Computación	33%	3

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Obligaciones bancarias

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación o menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables

o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto a la renta, la cual para el ejercicio 2018 es de 25%.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen sobre las diferencias temporarias entre el valor en libro de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan se apliquen en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son registrados en los resultados del año, excepto en la medida que exista otro resultado integral o se registre directamente en el patrimonio.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o táctica, derivada de entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

Beneficios a empleados

Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios. Se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado, utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación del beneficio definido. Las Ganancias y/o pérdidas actuariales se reconocen en la cuenta patrimonial Otro Resultado Integral y no son clasificadas a la utilidad o la pérdida del periodo.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

Participación de trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades liquidas del ejercicio antes del impuesto. Es política de la empresa efectuar la provisión en el ejercicio en que ocurren.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos provenientes de la venta de servicios y otros en el curso ordinario de las actividades se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, neto de descuentos comerciales.

Costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Gastos Financieros

Los gastos por intereses por préstamos se registran como gastos en el periodo en que se incurren.

3. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PYMES

La última enmienda a las NIIF para PyMES entró en vigor desde el 1 de enero del 2017, y no existen enmiendas a considerar para el periodo 2018 y el que comenzará a partir del 1 de enero del 2019.

4. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Caja chica	200	200
Banco internacional	510	1,883
Total	710	2,083

5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Cooperativa Pablo Muñoz Vega-Ahorros	15,134	-
Banco Internacional	118	213
Cooperativa Pablo Muñoz Vega	10,010	4,506
Total	25,261	4,718

SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Notas explicativas a los estados financieros
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
LOPEZ SANDRA	5,710	-
VINUEZA FELIX	150	-
Varios	481	-
Particulares	13,912	17,001
Total	20,253	17,001

7. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Retenciones impuesto renta	3,613	2,709
IVA retenidos por ventas	40	468
IVA crédito tributario	1,185	1,700
Compras-servicios	120	273
Total	4,958	5,149

8. PROPIEDAD MUEBLES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Muebles de oficina	3,587	3,587
Equipos de oficina	1,231	1,231
Equipos de computación	10,673	10,054
Subtotal	15,492	14,873
Depreciación acumulada	(5,860)	(2,010)
Total	9,632	12,863

Continúa...

SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Notas explicativas a los estados financieros
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

9. BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Aporte personal	2,046	165
Aporte patronal	2,630	213
Prestamos IESS	575	100
Décimo tercer sueldo	1,805	-
Décimo cuarto sueldo	813	-
Fondos de reserva	330	79
Participación utilidades	2,368	-
Total	10,568	557

10. IMPUESTO POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
IVA en ventas	57	668
Retenciones renta	39	151
Impuesto renta por pagar	3,922	-
Total	4,017	819

11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

Capital

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social consiste en 400 acciones sociales cuyo valor nominal unitarios es de US\$ 1,00.

Reserva Legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. El saldo al 31 de diciembre del 2018 es de US\$9,638

SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
 Notas explicativas a los estados financieros
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

12. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Servicios prestados 12%	44,334	36,578
Servicios prestados 0%	78,891	4,542
Otros ingresos	-	713
Total	123,225	41,833

13. GASTOS PERSONAL Y ADMINISTRATIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Gasto personal	72,747	35,011
Gastos administrativos	29,560	6,719
Gastos depreciación	3,850	-
Otros gastos	1,280	4,308
Total	107,437	46,038

14. CONCILIACION TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la conciliación tributaria se conforma según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Utilidad/(Pérdida) del ejercicio	15,788	(4,204)
(-) Participación a trabajadores 15%	(2,368)	-
(-) Ingresos exentos	(103)	-
(+) Gastos no deducibles	3,254	667
(-) Amortización perdida tributarias años anteriores	(884)	-
(=) Utilidad gravable	15,686	(3,537)
Impuesto causado	3,922	-
Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas	-	-

BASE TRIBUTARIAS

Participación a trabajadores: El artículo 97 del código de Trabajo, establece que los trabajadores tendrán derecho al 15% de las utilidades obtenidas en un año por su empleador; este valor será calculado sobre las utilidades líquidas, entendiéndose como tales la diferencia entre ingresos, costos y gastos. Se podrá excluir del cálculo de la participación laboral, los efectos del reconocimiento y medición de activos biológicos.

Ingresos gravados: Son todos los ingresos que están sometidos a una tarifa general o diferenciada de impuesto a la renta y se señalan en el artículo 8 LRTI.

Ingresos exentos: Son aquellos que mediante ley no están sujetos al pago del impuesto a la renta y se encuentran señalados en el artículo 9 de la LRTI.

Ingreso no objeto de renta: Según lo señalado en el artículo 2 de la LRTI, se considera renta los ingresos provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes; por lo tanto, los que no provengan de estas fuentes se deberán considerar como no objeto de renta.

Gastos deducibles: Son aquellos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

Gastos no deducibles: son aquellos que no se pueden descontar para la determinación de la base imponible sujeta a impuesto a la renta.

Deducción de gastos de nómina: son deducibles los gastos de:

- a) Sueldos y salarios, comisiones, bonificaciones.
- b) Beneficios sociales: vacaciones, enfermedad, educación, capacitación
- c) Gastos relacionados con la contratación; seguros privados
- d) Aportes patronales y fondos de reserva
- e) Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación.

Gastos de Jubilación patronal y desahucio: serán deducibles los pagos que no provengan de provisiones y se permite la creación de impuesto diferido en la provisión de esos rubros, el cual podrá ser utilizado en el momento que se realice efectivamente el pago o se desprenda de recursos para cubrir los mismos.

Pagos al representante legal: el empleador es un mandatario y se somete a las disposiciones del código civil, y serán deducibles los pagos efectuados, siempre que se haya efectuado el aporte a la seguridad social, sea bajo el régimen de afiliación obligatorio o voluntaria. Desde septiembre de 2017 debe ser del 17.6%

Provisión de cuentas incobrables: Serán deducibles las provisiones de créditos incobrables a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales del ejercicio corriente, siempre que no exceda del 10% de la cartera total.

Y no serán deducibles la provisión de créditos concedidos al socio, su cónyuge, parientes y partes relacionadas, así como las provisiones que sobrepasen los montos establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Depreciaciones: Las depreciaciones deberán ser efectuadas a razón de los siguientes porcentajes máximos:

- a) Bienes inmuebles 5% (excepto terrenos)

- b) Maquinaria y mobiliario 10%
- c) Vehículos 20%
- d) Computadoras y Software 33%, salvo en casos especiales se podrá solicitar al SRI autorización de depreciación acelerada.

La depreciación de activos sobre el monto revaluado no es un gasto deducible y en caso de activos ecológicos se podrá deducir el 100% adicional previa calificación del Ministerio del Ambiente.

En el caso de depreciación de vehículos, solo podrá deducirse la depreciación de vehículos hasta US\$35.000, excepto para vehículos blindados, los que tenga derecho a exoneración o rebaja del impuesto a la propiedad de los vehículos, así como los que tenga como actividad el alquiler de vehículos.

Gastos no deducibles atribuibles a ingresos exentos: No serán deducibles los costos que tengan relación directa con la generación de ingresos exentos. Cuando no se pueda diferenciar en la contabilidad los costos y gastos atribuibles al ingreso exento, se deberá tomar un porcentaje de los costos y gastos en proporción de los ingresos exentos y el ingreso total.

Gastos por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares: Serán deducibles estos gastos siempre que no sobrepasen el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos. En caso de que los gastos se generen en períodos preoperativos, el límite de deducibilidad no deberá superar el 10% de los activos. El contribuyente podrá solicitar a la administración tributaria un límite mayor de deducibilidad y no se observarán estos límites, en el caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre que estas apliquen la misma tarifa de Impuesto a la Renta.

Regalías: Cantidades pagadas por el uso o derecho de uso de marcas, patentes, obtenciones vegetales y demás elementos contenidos en la Ley de Propiedad Intelectual.

Servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares: involucran la aplicación de un conocimiento, experiencia o habilidad de naturaleza especializada (intelectual e intangible); son las actividades de administración, planificación, dirección, supervisión, evaluación, control, documentación, capacitación o mejoramiento.

Promoción y publicidad: Serán deducibles estos gastos siempre y cuando no excedan del 4% del total de los ingresos gravados. No se aplicará límite para:

- a) Micro y pequeñas empresas
- b) Colocación en mercados eternos de bienes y servicios nacionales (incluso hiperprocesados).
- c) Oferta de turismo interno y receptivo
- d) Actividad habitual de publicidad y promoción
- e) Patrocinio y organización de actividades deportivas
- f) Patrocinio y organización de actividades artísticas y culturales

Gastos de gestión: Son todos aquellos incurridos por reuniones y agasajos al personal, a clientes y a accionistas y serán deducibles máximo hasta 2% de los gastos generales.

SOLIDARIA CIA. LTDA. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas explicativas a los estados financieros

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Gastos de viaje: Son los gastos incurridos en hospedaje, alimentación, movilización, propinas y tasas que se encuentren sustentados en comprobantes de venta válidos y se podrá deducir hasta un máximo del 3% de ingreso gravado anual.

Bancarización: Toda operación superior a USD\$1.000 (desde 2018) deberá realizarse por intermedio del sistema financiero, caso contrario no se podrá utilizar el gasto como deducible, ni tampoco tendrá derecho a crédito tributario de IVA.

Inventario: Serán deducibles las bajas de inventarios que se respalden en declaraciones juramentadas ante juez o notario, y deben estar suscritas por el representante legal, contador y bodeguero. En caso de robo o desaparición de inventarios a más de la declaración juramentada, es necesario adjuntar la denuncia y cuando se efectúen autoconsumos deberá existir necesariamente factura y gravar el impuesto al valor agregado.

Créditos del exterior: Serán deducibles los gastos por créditos del exterior que:

- a) Sean relacionados con el giro del negocio.
- b) Cuenten con contratos y tablas de amortización
- c) Hayan sido registrados en el Banco Central del Ecuador
- d) La tasa de interés no debe ser mayor a la establecida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y si excediera efectuar la retención en la fuente respectiva.

En el caso de créditos con relacionadas, estos no deberán ser mayores a 300% del patrimonio total y cuando sean préstamos con entidades domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición no serán deducibles los intereses para créditos celebrados hasta diciembre de 2015 y de enero a agosto de 2018.

Gastos indirectos asignados del exterior: La deducción por estos gastos no será superior al 5% de la base imponible de IR más dichos gastos y del 5% del total de activos para empresas en etapa preoperativa, adicionalmente deben ser ejecutados para mantener la actividad generadora de renta realizada en el país y en caso de que la base imponible de impuesto a la renta es menor a cero, no se admitirá la deducción por este concepto.

Tarifa de impuesto a la renta: Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%. Para las sociedades con accionistas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, y para los que no cumplan con informar sobre la participación de sus accionistas la tarifa será la correspondiente a la de sociedades más 3 puntos porcentuales (28%).

Casos especiales para el cálculo de impuesto a la renta:

- a) Las microempresas, deberán deducir adicionalmente un valor equivalente a 1 fracción básica desgravada de impuesto a la renta para personas naturales, para determinar su base imponible sujeta a Impuesto a la Renta.
- b) Las micro y pequeñas empresas, así como los exportadores tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%). En el caso de los exportadores solo si estos mantienen o incrementan el empleo.

SOLIDARIA C.A. I FOM. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas explicativas a los estados financieros

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016, 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Crédito tributario. Se puede acceder a crédito tributario por:

a) Relaciones en la fuente de impuesto a la renta para lo cual deberán estar soportadas en comprobantes de retención, que se hayan acumulado hasta 3 años

b) Impuesto a la salida de divisas, siempre que sea por importaciones de partes arancelarias definidas por el Comité de Política Tributaria, que sean de hasta 6 años, pero no se admite la presentación de declaraciones sustitutivas para reclasificar el ISD cargado al gasto en años anteriores

Anticipo de impuesto a la renta: Las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, excluyen del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los siguientes costos y gastos: sueldos y salarios, deceses, aporte patronal, la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva física y generar mayor nivel de producción de bienes o servicios y los gastos incrementales de generación de nuevo empleo.

Incremento neto de empleo: Se podrá deducir el 100% adicional de los pagos a empleados nuevos sobre los que se aportó al IESS, sobre empleados que se mantenga al menos 6 meses dentro del mismo ejercicio o de dos consecutivos y únicamente por el primer año que ingrese el trabajador. No se deberán restar las siguientes salidas de trabajadores: los empleados que hayan ingresado en el ejercicio fiscal en el que se calcula el beneficio y los trabajadores que en el ejercicio, cumplan con la condición para ser considerados como nuevos.

Empleados con discapacidad: Tendrán una deducción adicional en un 100% mientras dure la relación laboral, sobre los pagos aportados al IESS de los empleados discapacitados (no contratados para cumplir con límite legal 4% sobre el total de trabajadores) o sustitutos propiamente discapacitados que al menos tengan un 30% de discapacidad.

Seguros médicos privados y medicina prepagada: Habrá una deducción adicional del 100% del valor de los seguros de salud privado contratados para todo el personal y que hayan sido contratados con entidades residentes en Ecuador.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016, y a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido eventos subsiguientes con impacto en los Estados Financieros, que ameriten su relevancia.

19. LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

La Administración confirmó que no existen litigios y contingencias, no revelan valores que afecten a la presentación de los estados financieros.

20. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Administración misma que los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas en modificaciones.


G. Daniela


Controlador